



Asamblea General

Distr. general
8 de octubre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 83 del programa

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Ofrecimiento por los Estados Miembros de subvenciones y becas de educación superior, incluida la formación profesional, para los refugiados de Palestina

Informe del Secretario General

1. Este informe se presenta a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en su resolución 52/60, de 10 de diciembre de 1997.

2. En el informe se incluye la parte principal de las respuestas de los Estados Miembros y otros Estados y de los organismos especializados de las Naciones Unidas al llamamiento que figura en esa resolución, al igual que otros detalles relativos a las medidas adicionales adoptadas por los Estados Miembros y los organismos especializados de las Naciones Unidas en respuesta al llamamiento contenido en las resoluciones de la Asamblea General 32/90 F, de 13 de diciembre de 1997, 33/112 C, de 18 de diciembre de 1978, 34/52 C, de 23 de noviembre de 1979, 35/13 B, de 3 de noviembre de 1980, 36/146 H, de 16 de diciembre de 1981, 37/120 D, de 16 de diciembre de 1982, 38/83 D, de 15 de diciembre de 1983, 39/99 D, de 14 de diciembre de 1984, 40/165 D, de 16 de diciembre de 1985, 41/69 D, de 3 de diciembre de 1986, 42/69 D, de 2 de diciembre de 1987, 43/57 D, de 6 de diciembre de 1988, 44/47 D, de 8 de diciembre de 1989, 45/73 D, de 11 de diciembre de 1990, 46/46 D, de 9 de diciembre de 1991, 47/69 D, de 14 de diciembre de 1992, 48/40 D, de 10 de diciembre de 1993, 49/35 D, de 9 de diciembre de 1994, 50/28 D, de 6 de diciembre de 1995 y 51/127 D, de 13 de diciembre de 1996.

En esas resoluciones la Asamblea hizo un llamamiento a todos los Estados, los organismos especializados y organizaciones no gubernamentales para que aumentaran las asignaciones especiales para subvenciones y becas para los refugiados de Palestina; invitó a los organismos especializados y a otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que, dentro de sus respectivas esferas de competencia, continuaran brindando asistencia para que los estudiantes refugiados de Palestina pudieran cursar estudios superiores; y pidió al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) que actuara como receptor y depositario de las asignaciones especiales para subvenciones y becas y que las concediera a refugiados de Palestina que reunieran las condiciones necesarias.

3. En 1997–1998, el Gobierno del Japón concedió, por conducto del OOPS, 11 becas de las que tres eran para personal de formación profesional del OOPS que ejerce en ocho centros de capacitación profesional ubicados en la zona de operaciones del Organismo, dos eran para cursar estudios sobre administración de la formación profesional y seis eran becas de estudios en salud de la comunidad. Organismo de Cooperación Internacional del Japón tramita las solicitudes de los candidatos a esas becas para recibir capacitación en

el Japón. Al examinar el programa, se observa que, desde su creación en 1985, el Gobierno del Japón ha ofrecido 154 becas de las que se han tramitado 143. En 1989 el Gobierno del Japón aportó 1 millón de dólares, utilizables en el curso de un quinquenio, en el marco del programa de becas universitarias del OOPS para graduados de escuelas secundarias. Los beneficiarios fueron 162 estudiantes palestinos refugiados procedentes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Entre 1993 y 1997, en el marco del programa 130 becarios se graduaron. En el curso académico 1997–1998, 32 estudiantes seguían realizando sus estudios universitarios. Entre 1992 y 1994 el Gobierno del Japón aportó otros 400.000 dólares anuales, en 1995 aportó 500.000 dólares y en 1996 y 1997 aportó 600.000 dólares anuales, todas estas sumas utilizables en el curso de un quinquenio. En total, 494 becarios seguían en el programa en 1997–1998, en tanto que 77 becarios se graduaron entre 1995 y 1997. Esas becas, aunque no responden concretamente a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, están en consonancia con el espíritu de éstas.

4. Entre 1989 y 1996 el Gobierno de Suiza donó 1.703.581 dólares para el programa de becas universitarias del OOPS para estudiantes palestinos graduados, y en 1997 aportó 338.000 dólares. La parte principal de la aportación de 1997 se utilizó para sufragar los estudios para 1997/1998 de 315 estudiantes cuyas becas se habían financiado hasta el momento con cargo al Fondo General del OOPS y habían quedado congeladas para el curso 1997/1998 debido a los problemas de financiación del Organismo. El resto de la aportación se utilizó para conceder otras 19 becas, y pudo concederse otra beca más con el dinero sobrante que se había concedido a estudiantes que habían abandonado los estudios o se habían graduado antes de tiempo el año anterior. Esto significa que la contribución de Suiza al programa del OOPS sirvió para financiar las becas de 214 estudiantes que seguían en el programa en el curso académico 1997/1998 y las de 147 estudiantes que se graduaron entre 1993 y 1997.

5. Durante el bienio 1997–1998, como parte de su convenio de larga data con el OOPS, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) otorgó siete becas para estudiantes palestinos. De ellas, dos se concedieron con cargo a fondos del año anterior, una se concedió con fondos en fideicomiso de Italia en colaboración con la UNESCO y cuatro se concedieron en el marco de un proyecto de la UNESCO financiado por la Comisión Europea con vistas a promover una red de intercambio de información en la esfera de la educación preventiva contra el uso indebido de drogas.

6. En 1997–1998 la OMS concedió 50 becas y viajes de estudios de diversas especialidades para candidatos palestinos propuestos por la Autoridad Palestina que cumplieran los requisitos, lo cual representó en total 75 meses de estudios. De ellas 48 pudieron utilizarse, mientras que dos de los estudiantes no pudieron viajar porque los países de destino les negaron el visado.

7. La Organización United World Colleges ha establecido su propio comité de selección en la zona y, por tanto, no ofreció becas por conducto del OOPS para 1997–1998. Sin embargo, Lester B. Pearson, UWC del Pacífico, en Canadá, ofreció una beca por conducto del OOPS para el año lectivo 1998/1999, la cual se está tramitando actualmente.